

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de marzo de 2013.

Licenciada  
Cintha Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención Otorgada por El Ministerio de Educación al Instituto por Cooperativa del Municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

### DENUNCIA

El Director Departamental de Educación de Totonicapán Licenciado Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo, a través de oficio No. 854-2012 de fecha 11 de diciembre de 2012, solicitó la realización de Auditoría al Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul, en el cual indica que según denuncia recibida, la dirección del mencionado centro educativo, supuestamente ha ejecutado acciones que no corresponden a la legislación educativa vigente.

De acuerdo con dicha denuncia, se verificó la veracidad de la misma determinando lo siguiente:

- Se llevo a cabo la evaluación correspondiente al uso, manejo y control de los fondos asignados, de los cuales se pudo constatar que son utilizados para el pago de la planilla del personal docente y administrativo que laboran en dicho establecimiento.
- Derivado de lo anterior se concluye que el Instituto ha incumplido en los siguientes aspectos legales: No cuenta con libro de bancos y conciliaciones bancarias. No se encuentra inscrito en el Régimen de Seguridad Social -IGSS-. Carece de pago de fianza. No cuenta con autorización por escrito para el cobro de colegiatura. Se encontraron deficiencias en la elaboración de la caja fiscal y no cuenta con evidencia de autorización de la Junta Directiva para la contratación de personal docente y administrativo.

## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No. 1

#### **Incumplimiento al pago de fianza.**

En el Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada por el MINEDUC, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se constato que el Director y Secretario Contador del establecimiento, han administrado, registrado y liquidado los ingresos y egresos de la subvención obtenida, sin caucionar las fianzas respectivas.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa, a efecto de que instruya al Director y Secretario del Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, para que a la brevedad realicen el trámite y pago de las póliza de fianzas con la finalidad de salvaguardar los fondos otorgados al Instituto y así evitar sanciones del ente fiscalizador externo.

### Hallazgo No. 2

#### **Incumplimiento a la inscripción en el Régimen del Instituto de Seguridad Social IGSS-**

En el Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada por el MINEDUC, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se constato que el Instituto no se encuentra inscrito en el régimen del Instituto Guatemalteco de Régimen de Seguridad Social.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa, a efecto de que instruya a los miembros de la Junta Directiva Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, para que realicen las gestiones ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, e inscriban al Instituto en el Régimen de Seguridad Social, con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación vigente y evitar sanciones; así como para que los trabajadores se encuentren protegidos al momento de un accidente o enfermedad.



### Hallazgo No. 3

#### Falta de libro de bancos y conciliaciones bancarias.

En el Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada por el MINEDUC, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se constató que el mismo, no cuenta con libro de bancos y conciliaciones para el registro y control de la cuenta bancaria número 3-021-01069-5 del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL–.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa, a efecto de que instruya al Director del Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, para que gire instrucciones por escrito al Secretario Contador, para que proceda a agilizar la compra y autorización del libro de bancos y conciliaciones bancarias para el control de la cuenta bancaria que se maneja en el Instituto, así mismo que a la brevedad se efectúen los registros de las transacciones efectuadas a la fecha.

### HALAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

#### Hallazgo No. 4

#### Falta de descomposición de saldos de caja fiscal.

En el Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada por el MINEDUC, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se constató que no realiza la descomposición de saldos de la Caja Fiscal al dorso de la misma.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa, a efecto de que instruya al Director del Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, para que gire instrucciones por escrito al Secretario Contador para que al elaborar la caja fiscal de cada mes tome en consideración los lineamientos establecidos por el ente rector y realicen la descomposición de la caja fiscal al dorso de la misma, tal y como lo indica la normativa vigente.



### Hallazgo No. 5

#### **Falta de autorización de la cuota de colegiatura.**

En el Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada por el MINEDUC, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se constato que no existe documento de autorización que respalde el cobro de la cuota de colegiatura por el monto de Q.25.00.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa, a efecto de que instruya al Director del Instituto por Cooperativa del Municipio de San Andrés Xecul del Departamento de Totonicapán, para que a la brevedad realice el trámite ante de la autorización por escrito de la cuota de colegiatura del establecimiento.

### Hallazgo No. 6

#### **Falta de evidencia de la aprobación para contratación de personal.**

En el Instituto por Cooperativa del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, al practicar auditoría financiera de ingresos y egresos a la subvención otorgada por el MINEDUC, se constató que las Junta Directiva no elaboro acta o documento que evidencie la aprobación de la contratación del personal docente y administrativo que labora actualmente en el establecimiento educativo.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo de Institutos por Cooperativa, a efecto de que instruya al Presidente de la Junta Directiva del Instituto por Cooperativa del Municipio de San Andrés Xecul del Departamento de Totonicapán, para que gire instrucciones por escrito al Secretario(a) de la Junta Directiva, para que al contratar personal docente o administrativo, se deje evidencia de la autorización de la contratación tanto de personal docente como administrativo, suscribiendo acta donde conste la aprobación de los Miembros de la Junta Directiva de la Cooperativa.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-TOTO-002-2013 de fecha 13 de febrero de 2013 del libro No. L12 16344, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



### COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Durante el proceso de la evaluación se determinaron deficiencias las cuales se desarrollaron como hallazgos debido a las actividades.

Atentamente,

Dirección de Auditoría  
Ministerio de Educación

c.c: Archivo